UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 161 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2019

Visto el Proveído N° 525-2019-R, sobre la rectificación del apellido del alumno David Quispe Albites; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con Registro N° 000361 de fecha 14 de enero de 2019, el alumno de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, David Quispe Alvites, solicita la rectificación de su segundo apellido (materno);

Que, con Resolución Registral N° 097-2016-OREC-MPH-AYAC, de fecha 25 de marzo de 2013 la Sub Gerencia de Registro Civil resolvió y dispone la rectificación administrativa por error y omisión no atribuibles al registrador del acta de nacimiento partida N° 2139, libro 11 del año 1989, debiendo ser lo correcto el nombre del titular DAVID QUISPE ALVITES como se constató en el acta de nacimiento de su progenitora (madre);

Que, mediante Opinión legal N° 31-2019-OGAJ-UNSCH, de fecha 04 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina procedente la rectificación del segundo apellido del solicitante, disponiendo la corrección en la ficha única de datos personales, matriculas, evaluaciones y asimismo en los registros académicos, administrativos y en el sistema automático;

Que, el artículo 210.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2 de la Ley Universitaria N° 30220;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR en merito a los párrafos esgrimidos y documentación sustentatoria de la presente resolución el segundo apellido (materno) del solicitante, con el siguiente detalle:

DICE
DAVID QUISPE ***ALBITES***

DEBE DECIR
DAVID QUISPE ***ALVITES***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 161 -2019-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Admisión
Facultad de Ingeniería de Minas. Geología y civil
Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado 01
Archivo.

CAZP/bzqc.